

México. D.F., a 19 de octubre de 2010

**DIP. MARIO ALBERTO BECERRA POCOROBA**  
Presidente de la Comisión de Hacienda.

Entrevista concedida a los representantes de los medios de información, al término de la reunión de la Comisión, en la que se aprobó la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2011, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

**PREGUNTA.-** Diputado, se aprobó finalmente el paquete de ingresos, se contempla, entre otros, un aumento en el precio de la cajetilla de cigarros, ¿cómo queda éste?

**RESPUESTA.-** Queda en 35 centavos por cigarro, es decir, una cajetilla de 20 cigarros tendrá un incremento en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios de siete pesos. Eso fue lo acordado por la Comisión.

**PREGUNTA.-** ¿En total son 60 mil millones lo que se está recaudando (inaudible)?

**RESPUESTA.-** No, perdón, no por este concepto. Este concepto significa aproximadamente 12 mil 600 millones, de los cuales evidentemente se pidió dentro del cuerpo del dictamen a la Comisión de Presupuesto que se reasigne un dinero para efectos de la prevención y para ayuda, en su caso, del aspecto de los agricultores y los que se dedican a la siembra del tabaco.

**PREGUNTA.-** ¿La diferencia total entre lo que envió el Ejecutivo y lo que enviaron ustedes?

**RESPUESTA.-** La diferencia total es, aproximadamente, de 60 mil millones.

**PREGUNTA.-** ¿Eso hay que repartirlo?

**RESPUESTA.-** Digamos que eso incrementó los ingresos, por supuesto, entonces eso naturalmente es un ingreso que incrementa el presupuesto.

**PREGUNTA.-** ¿Hay un impuesto nuevo a las bebidas energizantes?

**RESPUESTA.-** Hay un impuesto nuevo a las bebidas energizantes del 25 por ciento por ser nocivas para la salud, es el elemento fundamental, un elemento extrafiscal, la recaudación no es una recaudación importante, sino lo que se pretende es inhibir la venta de este tipo de bebidas.

**PREGUNTA.-** ¿Qué sigue ahorita, se va al Pleno y se va a discutir, hoy se va a aprobar?

**RESPUESTA.-** Depende de la Mesa Directiva. Mi posición como presidente de la Comisión es, conforme se fueron aprobando los dictámenes, los envié a *Gaceta* y si la Mesa Directiva acuerda ir a Pleno en un rato, iremos al Pleno a discutir nuevamente el Paquete, ya en el Pleno.

**PREGUNTA.-** ¿Sólo faltaría este de Ley de Ingresos, el último dictamen?

**RESPUESTA.-** Sí, sólo faltaría enviar a *Gaceta*. Todavía, entiendo, está por terminar la Comisión de Energía, que tiene la Ley Federal de Derechos, sobre hidrocarburos, que tendría que ir por comisión conjunta al Pleno, una vez que ellos concluyan su sesión.

**PREGUNTA.-** ¿Ha habido presiones de las tabacaleras con este anuncio de incremento neto del (inaudible)? ¿Hay algún temor de que vaya, a la hora que pase al Pleno, a echarse para atrás?

**RESPUESTA.-** No, ustedes vieron que en la Comisión fue prácticamente aprobado por todos los diputados de las diferentes fuerzas parlamentarias. Entonces quizá la lógica indicaría que en el Pleno no se modificara.

**PREGUNTA.-** ¿No les importa a los diputados o cómo ven esta amenaza (inaudible) de las tabacaleras?

**RESPUESTA.-** Cuando menos yo no fui objeto de amenazas, no lo hubiera permitido, pero cada quién puede tener la opinión que le merezca.

El incremento al tabaco ya es algo que venía platicándose desde hace algún tiempo; de hecho había iniciativas que incluso pensaban incrementar la cajetilla de 20 cigarrillos, hasta 14 pesos.

**PREGUNTA.-** ¿Tienen previsto cómo van a repartir estos 60 mil millones de pesos extras?

**RESPUESTA.-** Es algo que corresponderá a Presupuesto, nosotros indudablemente, en carátula, se modificó la carátula con 60 mil millones adicionales, esto evidentemente, digámoslo así, tendrán que encuadrarlo en Presupuesto y esto le corresponde a la propia Comisión.

**PREGUNTA.-** ¿Se modificó la proyección de producción petrolera y de (inaudible)?

**RESPUESTA.-** No, las variables que se modificaron fueron, substancialmente, el crecimiento económico, del 3.8 al 3.9 por ciento; el barril de petróleo que tienen una fórmula en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que se incrementó de 63 a 65.40 por barril, y el déficit de .34 se incrementó a .5, lo que significaron aproximadamente 28 mil millones de pesos.

**PREGUNTA.-** ¿Entonces no se movieron (inaudible)?

**RESPUESTA.-** Esas variables no. Esas fueron las que se movieron.

**PREGUNTA.-** Se dijo que no iba a haber incrementos a los impuestos, habían venido diciendo.

**RESPUESTA.-** En realidad incrementos a los impuestos no hubo; hubo en el caso del tabaco por razones, insisto, de presión social, donde consideramos que era una posición de la sociedad que se ataque este tipo de vicio, sobre todo en el tabaco.

Entonces, por eso mencioné que dentro del cuerpo del dictamen está la motivación de que en presupuesto se etiquete una parte de este ingreso para la prevención de lo que es el vicio del tabaquismo y, en su caso, también fomentar a los sembradores de tabaco.

**PREGUNTA.-** Yo le quisiera preguntar, el IETU se creó en 2007 y tenía una duración de tres años, es decir, estaría muerto para 2010 ¿cómo se hizo esa modificación legal para que permaneciera este impuesto?

**RESPUESTA.-** El IETU tenía en principio una revisión que se iba a efectuar. El IETU no tiene una fecha de extinción, como tal, en algún precepto transitorio.

Indudablemente una de las labores que nos corresponderá como comisión será analizar el año que entra si el IETU debe permanecer o si se deben hacer algunas adecuaciones o, en su caso, instrumentar un nuevo impuesto.

**PREGUNTA.-** ¿Para el D.F. todavía no hay acuerdo en la deuda?

**RESPUESTA.-** La Ley de Ingresos, ustedes lo vieron, fue aprobada, no diría que por unanimidad, pero sí por mayoría y, evidentemente, entre los puntos que se aprobaron en la Comisión está el techo de endeudamiento por cuatro mil millones de pesos.

**PREGUNTA.-** ¿(Inaudible) a última hora del PRI, al amagar con quitarle el techo de endeudamiento al D.F. está analizado, es una ocurrencia (inaudible)?

**RESPUESTA.-** Adentro de la Comisión no. Ésta es una posición que ustedes escucharon de un diputado de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y él mismo señaló que será en su propia bancada donde tomen la decisión de si se reservan ese artículo en el Pleno para discutirlo y, en su caso, modificarlo.

**PREGUNTA.-** ¿Con este esquema de la Ley de Ingresos, la Ley de Derechos y todo esto que se ha aprobado, se blindan las finanzas del país?

**RESPUESTA.-** Digamos que al país le permitimos continuar con la recuperación económica que durante 2010 fue sostenida para que en el año 2011 tenga los recursos necesarios para continuar con este índice de crecimiento y con esta recuperación económica.

**PREGUNTA.-** ¿Se garantiza esta estabilidad?

**RESPUESTA.-** Las posiciones de los criterios macroeconómicos enviados por el Ejecutivo federal demuestran que con la aprobación de un paquete de esta naturaleza estamos contribuyendo a que las finanzas continúen recuperándose.

**PREGUNTA.-** ¿Dónde quedó el discurso del PAN, del mismo gobierno en el sentido de que elevar el déficit ponía en riesgo las finanzas públicas, incluso hacer un ajuste al precio del petróleo?

**RESPUESTA.-** Lo que nosotros aprobamos el año pasado fue que el déficit de .7 tendría que disminuir para que en el ejercicio de 2012 fuera al cero por ciento.

Lo que es cierto es que la tendencia en el déficit disminuyó, la propuesta venía de 3.4, disminuyó un cinco por ciento, es un déficit que no va a trastornar o a molestar la calificación crediticia ni las finanzas del país.

**PREGUNTA.-** ¿Qué les respondería a las tabacaleras? Que no les cayó nada bien este incremento.

**RESPUESTA.-** Como lo comenté el año pasado, a ninguno nos gusta que nos incrementen los impuestos, pero creo que este sentido de incremento en el tabaco lo debemos entender no como la posición de un incremento a un impuesto con la finalidad de tener sólo una mayor recaudación.

**PREGUNTA.-** ¿Cómo se diferencia ese fondo de reconstrucción del fondo de desastres naturales?

**RESPUESTA.-** El fondo de reconstrucción es algo que no corresponde a mi comisión analizar, esto se va a analizar en la Comisión de Presupuesto, pero le podría decir que el FONDEN y el Fondo Nacional de Reconstrucción serían lo mismo, nada más que con reglas más claras. Lo que se pretende es que, primero, tenga una cantidad mayor y, segundo, que se establezcan reglas más claras para que se logre la recuperación de aquellos estados que, como ustedes saben, han sufrido catástrofes naturales.

**PREGUNTA.-** ¿Se puede garantizar a la sociedad que con el incremento que se hizo al precio del petróleo no va a haber adelante ninguna necesidad de recortar el gasto, de ajustar el gasto?

**RESPUESTA.-** Lo que se tomó en el precio del petróleo fue una fórmula que está establecida en ley; el incremento de 63 a 65.40 no es un incremento que sea artificioso, ni sea falaz; es un incremento que se desprende de la aplicación de una fórmula prevista en la ley.

Luego entonces, podría valer más de 65, eso nadie lo sabe, si ustedes ven los mercados de futuros puede estar por arriba de los 65 dólares, pero ello a nosotros no nos importa porque no es la especulación de precio del petróleo, sino la aplicación de una fórmula legal.

**PREGUNTA.-** ¿Entonces sí se garantiza que no va a haber recorte al gasto?

**RESPUESTA.-** No debe haber recorte al gasto.

**PREGUNTA.-** ¿Faltarían las coberturas petroleras para (inaudible)?

**RESPUESTA.-** En su caso es algo a lo que se acudió en el pasado, ésa es decisión de política de Estado, ésa no es una decisión que nos correspondería a nosotros como legisladores.

**PREGUNTA.-** Aprobando este dictamen ¿no existe la posibilidad de que reviva la intención del PRI de reducir el IVA, ya está sepultada (inaudible)?

**RESPUESTA.-** Le diría a usted que todo puede suceder, porque el órgano deliberativo máximo es el Pleno. Sin embargo, no está dictaminado hoy en Comisión ni en sentido negativo ni en sentido positivo esa iniciativa. Por lo tanto, difícilmente podríamos encontrar hoy en el Pleno una presunta modificación, porque no ha sido dictaminado por la Comisión.

**PREGUNTA.-** ¿Pasa hoy al Pleno?

**RESPUESTA.-** Lo más seguro es que sí, pero no sabría.

**PREGUNTA.-** ¿Todo sale hoy?

**RESPUESTA.-** Aparentemente sí.

**PREGUNTA.-** ¿Se siente satisfecho con este acuerdo que se logró aquí en la Comisión?

**RESPUESTA.-** Creo que nos fue bien ¿Se acuerda del año pasado, cómo nos fue? Poco a poco vamos mejorando.

-- ooOoo --